

	<b>RESOLUCION</b>	CÓDIGO	AP-JC-RG-89
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	1 de 1

RESOLUCION NÚMERO

**L-17532**

**14 OCT 2021**

Por la cual se efectúan unos encargos

**EL SECRETARIO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER**

En uso de sus facultades legales otorgadas mediante el Decreto 0612 del 01 de septiembre de 2020, y

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que el empleo **AUXILIAR ADMINISTRATIVO, NIVEL ASISTENCIAL, CÓDIGO 407, GRADO 09** de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander, se encuentra como vacante temporal, toda vez que fue reportado a la Comisión Nacional del Servicio Civil, para uso de lista de elegibles Resolución No. 4716 del 13 de marzo de 2020, OPEC No. 30079 convocatoria 505 de 2017.
- 2.- Que el artículo 24 de la ley 909 de 2004 establece: *"Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, y una vez convocado el respectivo concurso, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados de tales empleos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no ha sido sancionado disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente..."*.
- 3.- Que el empleo **AUXILIAR ADMINISTRATIVO, NIVEL ASISTENCIAL, CÓDIGO 407, GRADO 09** de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander, fue publicado en la intranet el día cinco (05) de octubre de 2021.
- 4.- Dando cumplimiento a la ley 1960 del 27 de junio de 2019, y a la circular 2019000000117 del 29 de julio de 2019 suscrita por la Comisión Nacional del Servicio Civil, se determinó que la Funcionaria para acceder al encargo del empleo **AUXILIAR ADMINISTRATIVO, NIVEL ASISTENCIAL, CÓDIGO 407, GRADO 09** de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander es **EDILIA CHINCHILLA SANTOS**, identificado con la cédula de ciudadanía número 37.658.082 expedida en San Vicente, cumpliendo con el perfil, los requisitos de formación académica y experiencia, ostenta derechos de carrera administrativa en el empleo **AUXILIAR ADMINISTRATIVO, NIVEL ASISTENCIAL, CÓDIGO 407, GRADO 08**, de la planta Global de empleos de la Gobernación de Santander.

Que, en mérito de lo expuesto, se

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** A partir de la fecha de la presente Resolución encargar del empleo **AUXILIAR ADMINISTRATIVO, NIVEL ASISTENCIAL, CÓDIGO 407, GRADO 09** de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander a **EDGARDO SALAZAR MASSEY**, identificado con la cédula de ciudadanía número 91066.450 expedida en San Gil (Sder) hasta la posesión del Elegible, una vez autorice la Comisión Nacional del Servicio Civil, el uso de lista de elegibles Resolución No. 4716 del 13 de marzo de 2020, OPEC No. 30079 convocatoria 505 de 2017.

**ARTICULO SEGUNDO:** A partir de la fecha de la presente Resolución encargar del empleo **AUXILIAR ADMINISTRATIVO, NIVEL ASISTENCIAL, CÓDIGO 407, GRADO 08**, de la planta Global de empleos de la Gobernación de Santander a **SERGIO IVAN AMADO RODRIGUEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.076.033 expedida en San Gil ( Sder), mientras dure el encargo de **EDGARDO SALAZAR MASSEY**.

**ARTICULO TERCERO:** A partir de la fecha de la presente Resolución encargar del empleo **AUXILIAR ADMINISTRATIVO, NIVEL ASISTENCIAL, CÓDIGO 407, GRADO 07** de la planta Global de empleos de la Gobernación de Santander a, **EMPERATRIZ SALGUERO LANDINEZ**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 28.053.081 expedida en Capitanejo (Sder) mientras dure el encargo de **SERGIO IVAN AMADO RODRIGUEZ**.

 República de Colombia Gobernación de Santander	<b>RESOLUCION</b>	CÓDIGO	AP-JC-RG-89
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	1 de 1

RESOLUCION NÚMERO

**17532**

Por la cual se efectúan unos encargos

**ARTICULO CUARTO:** A partir de la fecha de la presente Resolución encargar del empleo **ADMINISTRATIVO, NIVEL ASISTENCIAL, CÓDIGO 407, GRADO 06** de la planta Global de empleos de la Gobernación de Santander a **JOSÉ FLAMINIO ZAFRA PÁEZ**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 91.229.596 expedida en Bucaramanga, mientras dure el encargo de **EMPERATRIZ SALGUERO LANDINEZ**.

**ARTICULO QUINTO:** A partir de la fecha de la presente Resolución encargar del empleo **ADMINISTRATIVO, NIVEL ASISTENCIAL, CÓDIGO 407, GRADO 03** de la planta Global de empleos de la Gobernación de Santander a **CARLOS JAVIER SUÁREZ JIMÉNEZ**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 91.251.430 expedida en Bucaramanga, mientras dure el encargo de **JOSÉ FLAMINIO ZAFRA PÁEZ**.

**ARTICULO SEXTO:** Los Funcionarios encargados deberán manifestar por escrito la aceptación o rechazo y, en caso de aceptación tomar posesión en la Dirección de Talento Humano.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,**

Expedida en Bucaramanga a,

14 OCT 2021

**CAMILO ANDRÉS ARENAS VALDIVIESO**  
 Secretario General

Proyectó: *Elga Johanna Corredor Solano*, Directora Administrativa de Talento Humano

*María Nélcly Jaimes D.*